



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

59º período de sesiones

3 a 28 de junio de 2019

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

59º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Jun Yamada (Japón)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2020

(Tema 3 a))

Programa 17

Desarrollo económico en Europa

1. En su 16ª sesión, celebrada el 13 de junio de 2019, el Comité examinó el programa 17 (Desarrollo económico en Europa) del proyecto de plan por programas para 2020 y la información sobre la ejecución del programa en 2018 (A/74/6 (Sect. 20)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2019/CRP.1/Rev.2).

2. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para Europa presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité.

Deliberaciones

3. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la labor de la Comisión Económica para Europa (CEPE) en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región. Una delegación señaló la importancia cada vez mayor de las comisiones regionales en la promoción de los avances en materia de desarrollo sostenible y el mejoramiento general de la calidad de vida, y celebró la inestimable contribución de la CEPE en diversas esferas de políticas. Una delegación observó que la CEPE



representaba la única plataforma universal en activo dedicada al desarrollo económico de la región. Una delegación también señaló las referencias a Asia Central que se hacían el programa y pidió aclaraciones sobre la delimitación de los trabajos de la CEPE, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. Una delegación observó que el programa promovería la cooperación técnica con los países con economías en transición para lograr el desarrollo sostenible en toda la región. Otra delegación expresó la importancia de todos los subprogramas e indicó que su Gobierno participaría activamente en su ejecución.

4. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la importancia de hacer realidad totalmente la visión que representaba la agenda de reforma del Secretario General para reducir las duplicaciones y centrarse en las esferas que ofrecieran ventaja comparativa. La estructura regional debería racionalizarse en la medida de lo posible a fin de que los equipos de las Naciones Unidas en los países contaran con todo el respaldo necesario para que pudieran ayudar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. En lo que respecta a la cooperación interinstitucional y la alianza estratégica con otras entidades de las Naciones Unidas, se planteó una cuestión relativa a la interacción con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en particular para pedir más detalles sobre la colaboración con la entidad de la Secretaría encargada del pilar de desarrollo.

6. Con respecto al párrafo 20.16 de la sección relativa a estrategia y factores externos para 2020, en el resumen de la orientación general del programa, una delegación señaló que el programa promovería la cooperación interregional, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y opinó que la cooperación Norte-Sur debía quedar recogida también. En ese sentido, la delegación preguntó cómo alentaría el plan del programa para 2020 a los países desarrollados a que cumplieran sus promesas respecto de la asistencia oficial para el desarrollo.

7. Una delegación expresó la opinión de que el uso de estadísticas sobre los instrumentos jurídicos aprobados como medida del desempeño no constituía una prueba por sí misma del logro de resultados, y sugirió que se facilitaran más ejemplos de proyectos concretos cuando se mencionaran cantidades de instrumentos jurídicos.

8. Una delegación expresó la opinión de que el apoyo prestado a las mujeres, y concretamente a las empresarias, en Asia Central era de agradecer, pero dijo que no veía la necesidad de lograr la participación de las mujeres en todas las actividades del programa, que podían suponer tareas difíciles, para lograr un equilibrio entre los géneros. Otra delegación señaló que en el programa solo se hacía referencia a la perspectiva de género en dos subprogramas: el subprograma 6 (Comercio) y el subprograma 8 (Vivienda, ordenación de tierras y población). La delegación también señaló que el alineamiento del programa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, debía tomarse en un sentido más general, en el sentido de “vinculación”, más que de “alineamiento”.

9. Una delegación subrayó la importancia del subprograma 2 (Transporte) y señaló el considerable volumen de reglamentos técnicos aprobados por los Estados Miembros a iniciativa de la CEPE y los esfuerzos por alcanzar la armonización regional. También se planteó una pregunta sobre los planes para lograr una mayor seguridad vial y sobre si se llevarían a cabo actividades en la esfera de la automatización de los vehículos.

10. Con respecto al subprograma 3 (Estadísticas), se planteó una pregunta en relación con el tema de las estadísticas y el motivo por el que el término “datos

desglosados” no aparecía en el proyecto de plan del programa pese a que se mencionaba en la Hoja de Ruta sobre Estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Conferencia de Estadísticos Europeos y en las orientaciones sobre los elementos comunes de la legislación sobre estadísticas. También se preguntó en qué medida la CEPE participaba en el perfeccionamiento de los indicadores de los niveles II y III de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y si existían o no indicadores particulares que pudiera preverse que pasarían del nivel III al nivel II o del nivel II al nivel I en un futuro próximo. Una delegación hizo referencia al resultado notable de 2018 y señaló que los países de Europa Oriental habían sido los primeros en pedir que se preparasen orientaciones internacionales sobre la legislación en materia de estadística, lo que había dado lugar a la ley genérica sobre las estadísticas oficiales, respaldada por los jefes de estadística de 65 países. La delegación señaló también que Armenia, Kirguistán y la República de Moldova habían sido los primeros países que habían modernizado sus marcos jurídicos para las estadísticas ajustándolos a la ley genérica.

11. En relación con el subprograma 4 (Cooperación e integración económicas), una delegación reconoció el esfuerzo de la CEPE por promover la innovación, la competitividad y las alianzas público-privadas, y pidió aclaraciones sobre el mecanismo de facilitación de la tecnología mundial, con inclusión de los parámetros relativos al mecanismo. En lo tocante al tema de las alianzas público-privadas que anteponen los intereses de las personas, promovido por la CEPE y otras comisiones regionales, y a la luz de la Agenda 2030, la delegación celebró que se hubiera adoptado ese concepto más amplio de alianza público-privada en que se iba más allá de la rentabilidad en función del precio para plantearse la rentabilidad en función de las personas. La delegación preguntó cómo utilizaría la CEPE los recursos que tenía a su disposición para ayudar a otras comisiones regionales a promover los criterios para las alianzas público-privadas que la CEPE había elaborado.

12. Respecto del subprograma 5 (Energía sostenible), se pidió que se aclarara si la CEPE podía o no confirmar que 2020 sería un plazo razonable para la aprobación prevista de las orientaciones sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares.

13. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor que había hecho la CEPE en el marco del subprograma 8 (Vivienda, ordenación de la tierra y población). Una delegación puso de relieve que el mayor uso del índice de envejecimiento activo había facilitado el tratamiento de la cuestión fundamental de la demografía en Europa y Asia Central, y preguntó si en el subprograma se establecerían medidas concretas que pudieran revertir las tendencias demográficas. Una delegación expresó además su apoyo a la utilización del índice por las organizaciones de la sociedad civil a fin de crear conciencia sobre la contribución de las personas de edad a la sociedad.